

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

14

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E C.LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E C.LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de febrero de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-2-1- **0001030** el **17 ABR 1991**
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Eduardo Pactong Acosta, casado, ecuatoriano; Daniel Pactong Rodriguez, soltero, ecuatoriano; Héctor Gómez Jaramillo, casado, colombiano; y, Héctor Gómez Agudelo, soltero, colombiano. Los comparecientes actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES H & E C.LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la industrialización y comercialización de toda clase de materiales de cauchos, polímeros, hierro, partiendo desde la obtención de la respectiva materia prima, siguiendo por su fase de transformación, distribución, comercialización, importación y exportación, como también compraventa y administración de bienes inmuebles; en general a la celebración de todo acto o contrato permitido por la Ley y relacionadas con los objetivos antes indicados.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en cien participaciones de diez mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

0 15

integramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 1'000.000.00.

- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Eduardo Pactong Acosta, Daniel Pactong Rodríguez, Héctor Gómez Jaramillo, y Héctor Gómez Agudelo.
- 9.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Héctor Gómez Jaramillo
NACIONALIDAD: Colombiana
RESOLUCION No. 073 de 10 de abril de 1986, General.
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE LA INVERSION: S/ 450.000.00
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/ 450.000.00

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Héctor Gómez Agudelo
NACIONALIDAD: Colombiana
RESOLUCION No. 113 de 26 de mayo de 1986, General.
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE LA INVERSION: S/ 200.000.00
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/ 200.000.00

- 10.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA.**- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como empresa nacional.
- 11.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y/o Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 17 de abril de 1991

AdeM.

ABG. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)